PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Itagüí, 31 de marzo de 2026

Señor:
JAIME LEÓN VERGARA AREIZA
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9069462
Coordinador Académico
Centro Tecnológico del Mobiliario
Itagüí

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes marzo del año 2026.

Referencia: No CO1.PCCNTR.9069462 del año 2026.

Raúl Alfredo Vargas Delgado, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.282.382 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Tecnológico del Mobiliario, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: De acuerdo con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.9069462 de 2026, publicado en el aplicativo SECOP II.

Plazo: Será hasta el 28 de octubre de 2026.

OBJETO:
5_9205_236 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA, PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE TICS EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO REGIONAL ANTIOQUIA.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Conocer y aplicar el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral disponible en Compromiso (http://compromiso.sena.edu.co), formato de planeación pedagógica del programa de formación	Reuniones de planeación de la formación virtual tanto con el Coordinador Académico de Virtualidad, como con el EEF de ADSO con la líder Sandra Acuña, para la	Las evidencias de todas las reuniones realizadas las encontrará en la Carpeta REUNIONES en el siguiente Link del Portafolio Instructor

	complementario virtual y Reglamento de aprendices SENA.	correcta aplicación de los respectivos procedimientos.	Raúl A. Vargas Delgado: MARZO Ver las evidencia al final.
2	Dar estricta aplicación al instructivo “Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje dispuesto en: Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje GFPI−G−014, Ejecutar las acciones mínimas que debe desempeñar como instructor en el desarrollo de los cursos virtuales de acuerdo con el momento de la formación, dependiendo el tipo de formación, sea complementaria o titulada, de acuerdo con lo dispuesto en la “Guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje”.	Me encuetro a la espera de la asociación de las fichas: 3186587, 3186588, 3186589, 3186590 de ADSO o las que cosidere la Coordiación Académica y dar la aplicación del instructivo contenido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje.	Se presentarán las respectivas evidencias, en la medida que sean asociadas las fichas y se podrá consultar en el Portafolio del Instructor en el siguiente link: MARZO
3	Reportar inconsistencias a soporte técnico del Nodo, en caso de presentarse algún inconveniente con lo requerido o dispuesto en el curso, para lo cual debe generar de forma inmediata la notificación, a través del formulario que se tenga para este fin, el cual será suministrado a través del gestor virtual del Centro de Formación.	A la fecha, no he tenido ninguna inconsistencia, pero en el momento que pase se realizará el debido proceso.	Se presentarán evidencias, en la medida que sea requerido para esta obligación en el mes objeto de cobro.
4	Generar consulta y atención a las observaciones del equipo de consejería, para la implementación de planes de mejoramiento en caso de ser necesario.	Esta obligación no fue requerida en este mes.	Se presentarán evidencias, en la medida que sea requerido para esta obligación en el mes objeto de cobro.

5	Brindar asistencia y participación en las transferencias realizadas por el equipo de soporte didáctico pedagógico, dentro de proceso de mejora continua. vi. Planear y/o alistar el espacio de formación debido a que en ella se establece la estructura de la ejecución a desarrollar, la explicación de las normas de funcionamiento y los tiempos entre otros.	Inscripción y realización del Curso Innovación y Creatividad a cargo de la Instructora Catalina Atehortúa.	Ver la evidencia al final.
6	Brindar asesoramiento personalizado a los aprendices del programa en aspectos relacionados con las diferentes técnicas y estrategias de formación, con el propósito fundamental de guiar, orientar y asesorar al aprendiz en el desarrollo de la acción formativa, desarrollar estrategias que fortalezcan la interacción entre los aprendices y el instructor que hacen parte del programa de formación, promoviendo el desarrollo de competencias para el manejo de las herramientas disponibles en el entorno virtual (chat, correo electrónico, envío de archivos…). Así mismo deberá fomentar la comprensión por parte de los aprendices del funcionamiento del entorno de trabajo y comunicación.	Se realizarán reuniones ,en este mes de marzo, del EEF de ADSO liderado por la instructora Sandra Acuña, donde apoyaré varias fichas desde las competencias de Diseño y se está gestionado la asociación de las fichas a Sofia Plus y Zajuna para brindar el acompañamieto a los aprendices de las Fichas asigadas, tal como lo indica la Guía AVA. También existe la posibbilidad que sean otras fichas que determine la Coordiación Académica del Programa.	Las evidencias de todas las reuniones realizadas las encontrará en la Carpeta REUNIONES en el siguiente Link del Portafolio Instructor Raúl A. Vargas Delgado: MARZO
7	Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una	Se realizarán reuniones del EEF de ADSO liderado por la instructora Sandra Acuña, donde apoyaré varias fichas desde las competencias de Diseño y se está gestionado la	Las evidencias de todas las reuniones realizadas las encontrará en la Carpeta REUNIONES en el siguiente Link del Portafolio Instructor

	de las acciones que integran el proceso formativo, incluyendo el correo electrónico institucional.	asociación de las fichas a Sofia Plus y Zajuna. Correo institucional activo: ravargas@sea.edu.co	Raúl A. Vargas Delgado: MARZO Ver la evidencia al final.
8	Participar y apoyar cuando le sea requerido, en las actividades de diseño y desarrollo curricular, la documentación de condiciones de calidad para obtención de registros calificados, el alistamiento de visita de pares y procesos de autoevaluación, generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional.	Reuniones semanales de Coordinación de Grupo y Semilleros de Investigación con el Equipo liderado por Catherine de SENNOVA – CTM. Revisiones documentales del Plan Tecnológico CTM 2036 y estudio de prospectiva. Construcción y actualización de archivos de Proyectos de Etapa lectiva y productiva para detectar posibles productos tipo MinCiencias para registrar al grupo de investigación del CTM.	Se presentarán evidencias de las acciones realizadas en la Carpeta INVESTIGACIÓN en el siguiente Link del Portafolio Instructor Raúl A. Vargas Delgado: MARZO Ver la evidencia al final.
9	Apoyar la consolidación técnica y económica de la solicitud de contratación de materiales de formación, así como su codificación, cuando le sea requerido.	Esta obligación no fue requerida en este mes.	Se presentarán evidencias, en la medida que sea requerido para esta obligación en el mes objeto de cobro.
10	Aplicar al proceso de evaluación y certificación en la norma o normas sectoriales de competencia laboral y aportar el respectivo o respectivos certificados de aprobación o la evidencia de la inscripción al mismo o mismos, de acuerdo con los directrices	Me encuentro certificado en la Norma de Competencia para la formación en E-learning.	Ver la evidencia al final.

	impartidas por la Dirección General.		
11	Apoyar cuando le sea requerido, el seguimiento de aprendices en etapa productiva, para hacer evaluación de los logros y desempeño de éstos acorde al procedimiento de la Formación Profesional Integral, cuando le sea requerido, incluyendo revisión de bitácoras en los casos en que aplique.	Esta obligación no fue requerida en este mes.	Se presentarán evidencias, en la medida que sea requerido para esta obligación en el mes objeto de cobro.
12	En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, y velar por la aplicación del Manual de Supervisión del SENA vigente.	Esta obligación no fue requerida en este mes.	Se presentarán evidencias, en la medida que sea requerido para esta obligación en el mes objeto de cobro.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	----------	----------	----------	----------
2.	----------	----------	----------	----------

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 1080055965 de la planilla, operador Pago Simple, del período de febrero de 2026. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”).

Evidencias en (1) folios.

Cordialmente,

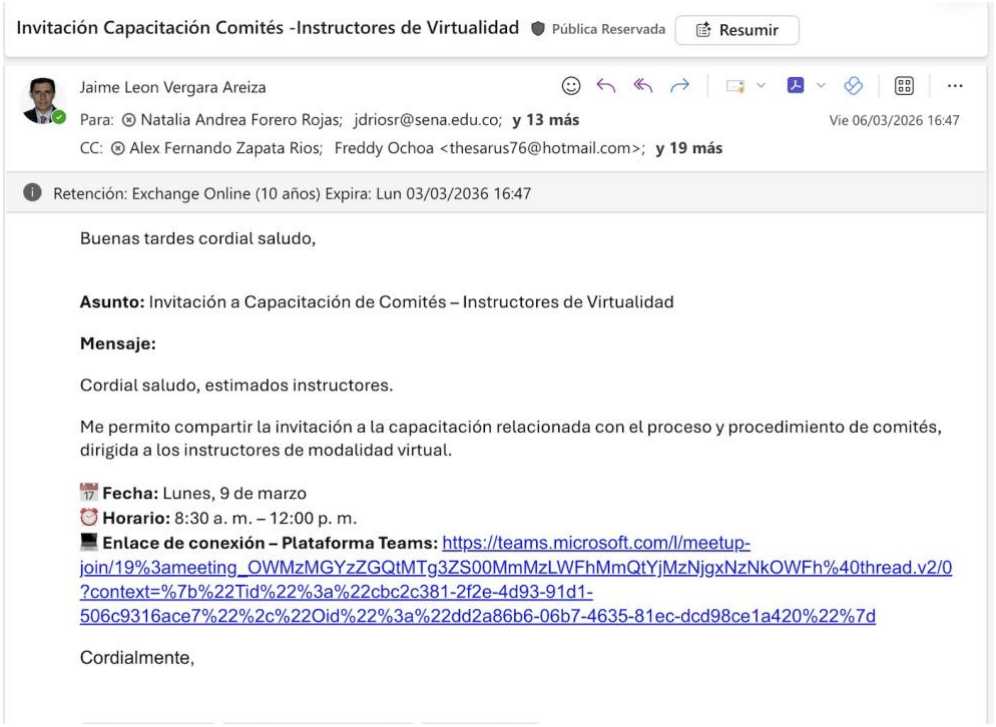


Firma
Raúl Alfredo Vargas Delgado
Contratista
C.C. No. 91282382

Recibí a satisfacción:

Firma
JAIME LEÓN VERGARA AREIZA
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9069462
Coordinador Académico.

Evidencias obligación N° 1



Invitación Capacitación Comités -Instructores de Virtualidad Pública Reservada Resumir

Jaime Leon Vergara Areiza

Para: Natalia Andrea Forero Rojas; jdriosr@sena.edu.co; **y 13 más** Vie 06/03/2026 16:47

CC: Alex Fernando Zapata Rios; Freddy Ochoa <thesarus76@hotmail.com>; **y 19 más**

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Lun 03/03/2036 16:47

Buenas tardes cordial saludo,

Asunto: Invitación a Capacitación de Comités – Instructores de Virtualidad

Mensaje:

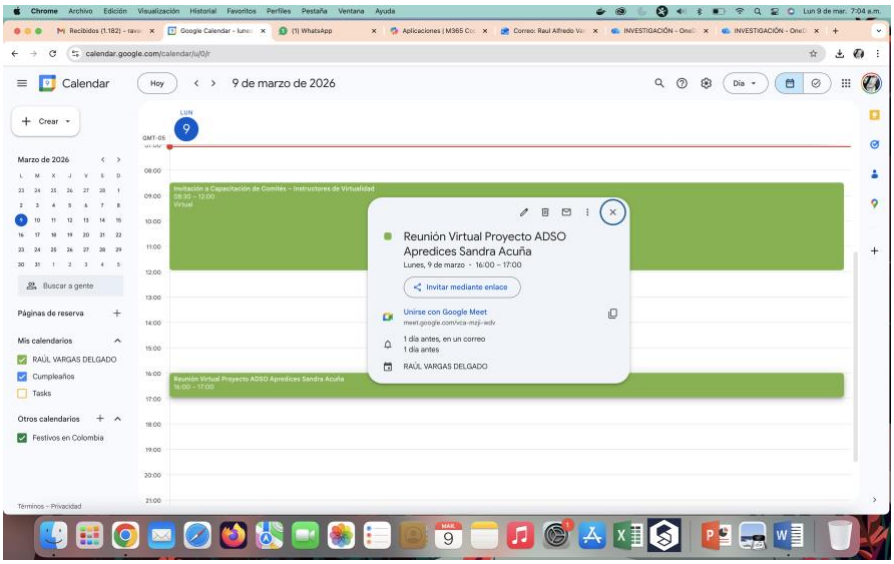
Cordial saludo, estimados instructores.

Me permito compartir la invitación a la capacitación relacionada con el proceso y procedimiento de comités, dirigida a los instructores de modalidad virtual.

📅 **Fecha:** Lunes, 9 de marzo
⏰ **Horario:** 8:30 a. m. – 12:00 p. m.
💻 **Enlace de conexión – Plataforma Teams:** https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OWMzMGYzZGQtMTg3ZS00MmMzLWFhMmQtYjMzNjgxNzNkOWFh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22dd2a86b6-06b7-4635-81ec-dcd98ce1a420%22%7d

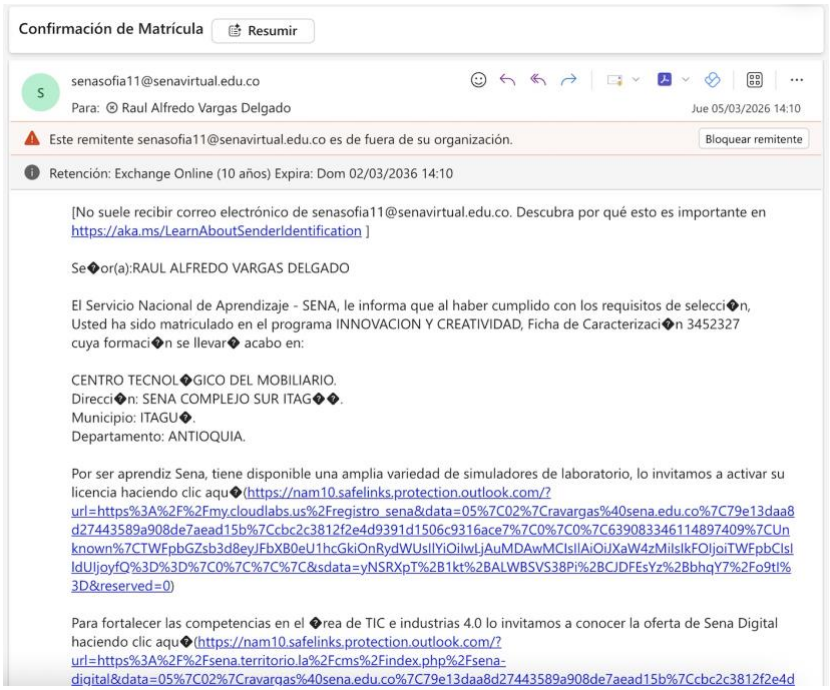
Cordialmente,

Citación Reunión Virtualidad – Marzo 9 de 2026 - Hora 8:30 am a 12 m



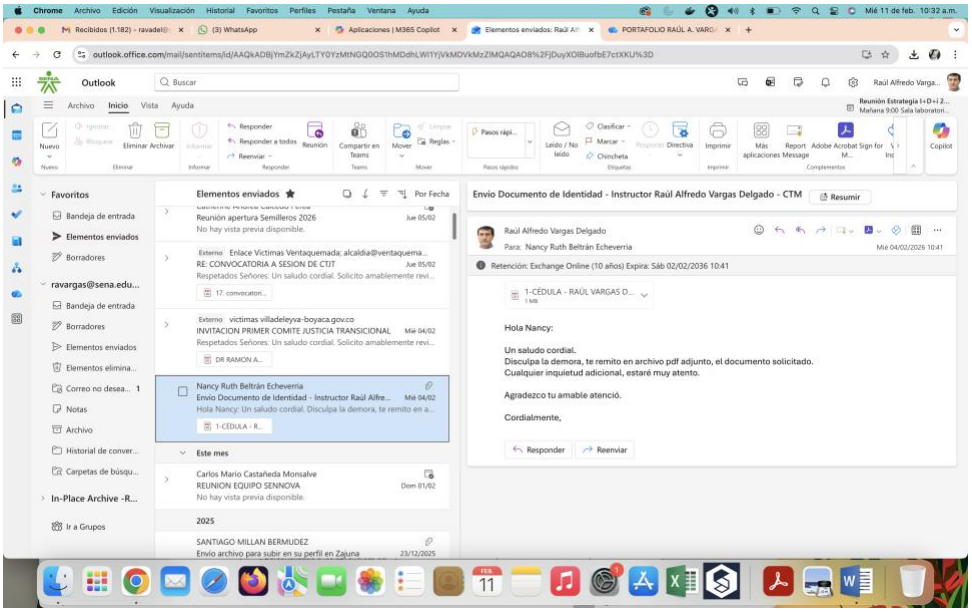
Citación Reunión Virtual con Instructora Sandra Acuña Líder ADSO y sus Aprendices para Proyectos realizados - Marzo 9 de 2026 - Hora 4 pm. a 5 pm.

Evidencias obligación N° 5



Curso Innovación y Creatividad a cargo de la Instructora Catalina Atehortúa.

Evidencias obligación N° 7



Correo institucional activo: ravargas@sena.edu.co

Evidencias obligación N° 8



Revisión documental Plan Tecnológico 2024-2034.


CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO SENA

SENA

SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

Estudio Prospectivo: Sector del Mobiliario en Colombia de cara al 2030.

Informe Etapa 1: Estado del Arte.

Revisión documental Estudio Prospectivo Mobiliario e Colombia de cara al 2030.



Reunión Equipo SENNOVA - CTM – Marzo 2 de 2026 – Hora: 9:00 am. a 12:45 pm.

Evidencia obligación No 10



Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

RAUL ALFREDO VARGAS DELGADO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 91282382

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201081 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ITAGUI. A los cinco (5) días del mes de Junio de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

2402643 - 05/06/2025
No Y FECHA REGISTRO

YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora (E) CENTRO DE FORMACION EN DISEÑO, CONFECCION Y MODA
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9202000402010812S1CC91282382C.

Certificación NCT